VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia:

***FEDELI**, Noelia Paola*

Secretaría Parlamentaria:

***Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal*

Subsecretaría Administrativa:

Lic. SECO, María Cristina

Señores Diputados presentes:

***ACUÑA,** Mamerto Ernesto Mario*
***AGUIRRE,** Gustavo Ariel*
***ÁVILA,** Hugo Daniel*
***BAIGORRÍ,** Fernando Daniel*
***BARROS,** María Cecilia*
***BRIZUELA,** Rubén Damián*
***CARRIZO,** María Silvana*
***CASTRO MORENO,** Pablo Nicolás*
***DÍAZ,** Adriana Eloísa*
***DÍAZ,** Hernán Facundo*
***FADEL,** Luis Horacio*
***GÓMEZ,** María Cristina*
***HERRERA,** Natalia Vanessa*
***LÓPEZ RODRÍGUEZ,** Armando Marcelo*
***MARCHIOLI,** Alfredo Ariel*
***MASCHERONI,** Maximiliano Martín*
***MORO,** Gladys del Valle*
***PAZ de la QUINTANA,** María Alicia*
***PONFERRADA,** María Natalia*
***PONS BAZÁN,** María Alejandra*
***PUENTE DIAMANTE,** Tiago Ignacio*
***SASETA,** Natalia Elizabeth*
***SORIA,** Natalia Andrea*
***ZALAZAR,** Mónica Olga*

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

***ARGERICH**, María de los Ángeles*
***CORPACCI,** Hugo Alejandro*
***GAMBARELLA,** Martha Cynthia Natalia*
***LENCINA,** Jonathan Federico*
***MARSILLI**, Carlos Antonio*
***VALLEJOS,** Verónica Andrea*

Señores Diputados con licencia:

***AGUAISOL BARBOSA,** Ana Lía del Valle*
***ANDRADA,** Eduardo César*
***BRIZUELA,** Carlos Adrián Nicolás*
***CESARINI,** Enrique Luis*
***DENETT,** Juan José*
***HERR,** Josefina del Valle*
***LEDESMA,** Juan Carlos*
***NIEVA,** Stella Beatriz*
***PALLADINO,** Claudia María*
***ZAVALETA,** Nicolás*

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria nos informarán acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 25 señores y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria. Siendo la hora 10:54 minutos damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Periodo 136.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Gustavo Aguirre a izar nuestros Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no encuentren presentes, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar licencia para todos los diputados que no hayan hecho ingreso sin perjuicio de que lo hagan en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias formulado por los diputados Gustavo Aguirre y diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC Nº 044/2025, emitida por el presidente de la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados comunicando nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo. Ellos son: 502/2022; 803/2022; 668/2022;134/2023; 428/2023; 021/2023; 028/2023; 009/2023. Se reservan por un periodo más: 122/2022; 143/2022 y 378/2023.

Firmado: Diputado Damián Brizuela -presidente comisión de Ambiente, Recursos

Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario los que corresponden.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota Nº 043/2025 emitida por el presidente de la comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara de Diputados, comunicando nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo. Ellos son: 366/2023; 450/2023; 480/2023; 182/2023; 014/2023; 375/2023; 043/2023; 132/2023; 405/2023; 315/2023; 020/2023; 097/2023; 325/2023; 218/2023; 298/2023; 042/2023; 073/2023; 180/2023; 311/2023; 329/2023; 040/2023; 190/2023; 231/2023; 283/2023; 312/2023; 236/2023; 301/2023; 341/2023; 431/2023; 279/2023; 129/2023; 362/2023; 018/2023 y 510/2023.

Firmado: Diputado Hugo Alejandro Corpacci -presidente comisión de Obras y Servicios Públicos-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota enviada por el diputado Carlos Adrián Brizuela presentando su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del 30 de noviembre de 2025, con motivo de asumir al cargo de diputado nacional en la Cámara de Diputados de la Nación.

Firmado: Carlos Adrián Nicolás Brizuela -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Conforme al Artículo 95 de la Constitución Provincial se pone a consideración del Cuerpo, la renuncia del diputado Adrián Brizuela.

Quienes estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La misma adquiere vigencia a partir del 30 de noviembre.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 4º del Plan de Labor:

P R O Y E C T O S P R E S E N T A D O S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 666-2025. EX-2025-00051868- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Creación e implementación de la Plataforma Digital de Ferias de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 667-2025. EX-2025-00051875- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Servicio de carga para vehículos eléctricos y vehículos híbridos eléctricos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 668-2025. EX-2025-00051880- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Reconocimiento al honor y recopilación de información realizado por nuestros Héroes de Malvinas que forman parte de la Agrupación 7 de Abril.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 669-2025. EX-2025-00051884- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Vidriera Digital de Productos Catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 670-2025. EX-2025-00051896- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárase de Interés Legislativo Provincial la labor desempeñada por el deportista "Valentín Fernández".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 671-2025. EX-2025-00052025- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Incorpórase al Código de Faltas y Contravenciones de la Provincia de Catamarca la Responsabilidad Parental por Acoso Escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 672-2025. EX-2025-00052097- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Instar al Poder Ejecutivo en la implementación de la Ley Nº 5302 a los fines de conformar gabinetes interdisciplinarios en las escuelas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 673-2025. EX-2025-00052180- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el evento denominado "Encuentro Folclórico: Danza, canto y baile".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 674-2025. EX-2025-00052202- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.797, denominada "Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria – Ley Nicolás".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 675-2025. EX-2025-00052202- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el Aniversario N° 135 de la Escuela N° 271 "Provincia Santiago del Estero", por su destacada trayectoria y permanente aporte a la Educación Pública de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 676-2025. EX-2025-00052384- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el Cuadragésimo Aniversario de la E.P.E.T N° 5 del departamento de Santa María, que se conmemora el día 9 de mayo, Día de la Educación Técnica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 677-2025. EX-2025-00052786- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase información respecto del estado de agua potable en los departamentos Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 678-2025. EX-2025-00052964- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Apruébese el acuerdo de facilitación y fomento del proyecto minero "Diablillos-Plata".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias. Hola ¿qué tal? Buen día. Muchas gracias presidenta.

Por tratarse de un acuerdo que está relacionado a los recursos mineros, presidenta, más allá de que sea acuerdos entre provincias, mínimamente debería ser girado también a la comisión de Minería. Yo sé que puede ser interpretado como un obstáculo que sea enviado a las dos comisiones, pero está relacionado a los recursos mineros y es competencia de la comisión de Minería. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Marchioli. Se remite a la comisión de Minería.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 679-2025. EX-2025-00052926- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca la Unidad Itinerante de Acompañamiento y Formación en Valores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 680-2025. EX-2025-00052930- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la presentación del libro “Tradición y Folclore en el Norte Argentino”, escrito por la Lic. Silvia Nélida Ochoa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 681-2025. EX-2025-00052944- -HCDCAT-DPBF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorrí. Créase el Programa Provincial de incentivos para la radicación de médicos y médicas especialistas en el interior de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 682-2025. EX-2025-00053002- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara a la destacada trayectoria provincial, nacional e internacional del señor Ramón de Jesús Agüero como juez de boxeo y representante de la Unión de Jurados y Árbitros de Box de la República Argentina (UJABRA) en nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee:18) Expte. 683-2025. EX-2025-00053016- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Promoción y autonomía de las personas con discapacidad motriz en supermercados, hipermercados y establecimientos de ventas mayoristas, mediante la incorporación obligatoria de carros de compras adaptados y otras medidas complementarias de accesibilidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee:19) Expte. 684-2025. EX-2025-00053097- -HCDCAT-DPZN. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Regulación del uso y las condiciones de las comunicaciones laborales, a través de mensajería instantánea, redes sociales, correo electrónico y otras plataformas digitales, garantizando el derecho a la desconexión, la protección de la salud laboral, la transparencia y la seguridad de la información.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 685-2025. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Poder Ejecutivo Provincial. Reforma integral del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 686-2025. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senadora Andrea Lobo. Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación al inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 06-31-01-4259-0000, situado en la localidad de Huillapima, Dpto. Capayán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 687-2025. EX-2025-00053111- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia informe a esta Cámara sobre las políticas públicas y acciones específicas implementadas para el control y prevención de infracciones a la Ley de Tránsito N°4909 cometidas por conductores de moto vehículos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente, después el señor diputado Gustavo Aguirre y después, usted diputada Silvana Carrizo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Es para solicitar el tratamiento en preferencia para la sesión del 26 de noviembre, miércoles 26 de noviembre, el tratamiento unificado de los siguientes proyectos: el Nº 634-2024 del Bloque Unión Cívica Radical -del cual éramos parte- 'Boleta Única de Papel para elecciones provinciales, con el fin de implementar un sistema de votación más transparente, seguro y equitativo para todos los ciudadanos de la provincia de Catamarca.

El proyecto Nº 705-2024 del Bloque La Libertad Avanza 'Régimen electoral de la provincia de Catamarca', también, Boleta Única Papel.

Y el proyecto Nº 691-2024 del Bloque MID, que también busca adherir a la provincia de Catamarca a reforma de la Ley Nacional Nº 19.945 del Código Nacional Electoral, Boleta Única Papel.

Solicito votación nominal. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración lo solicitado por el diputado Tiago Puente, aclarando que el proyecto 634-2024, el 705-2024 y el 691-2024 ninguno cuenta con despacho, por lo cual necesita los dos tercios del Cuerpo.

Por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los señores y señoras diputadas para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BAIGORRÍ, Fernando Daniel.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BARROS, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Carlos Adrián.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: BRIZUELA, Rubén Damián.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Rubén .- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DENETT, Juan José.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- El partido Intransigente no está de acuerdo con el sentido de la Reforma Electoral de Milei. Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: DÍAZ, Hernán Facundo.

SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERR, Josefina del Valle.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Por la transparencia. Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LEDESMA, Juan Carlos.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LENCINA, Jonathan Federico.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: MORO, Gladys del Valle.

SRA. DIPUTADA MORO.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: VALLEJOS, Verónica Andrea.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Afirmativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Negativo.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: ZAVALETA, Nicolás.

-Ausente-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 14 votos por la AFIRMATIVA, 16 por la NEGATIVA y 11 AUSENTES.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazado.
Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer y en el marco del Artículo 87 del Reglamento Interno, quiero solicitar la incorporación para el tratamiento del expediente 834/2024 -cuenta con despacho en periodo de observación-. El proyecto de Ley es de autoría de la diputada Alicia Paz de la Quintana. Extracto: Instituir el mes de noviembre de cada año como mes de prevención sobre el cáncer de próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
A consideración del Cuerpo, el pedido del diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su tratamiento con posterioridad.
Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.
Para solicitar también al Cuerpo una moción de preferencia, para el tratamiento del expediente 127-2024, correspondiente al proyecto de Ley de Creación del Programa de Gabinetes Psicosaludables Itinerantes, en la próxima sesión de esta Cámara; dada la importancia de la iniciativa, para garantizar el abordaje integral de la salud mental y emocional de estudiantes, docentes y comunidades educativas. Y considerando también que ya lleva años en comisión este proyecto, nunca fue tratado, fue enviado a Archivo, fue reformulado y a pesar de eso, no fue tratado por la comisión de Cultura y Educación.
Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

No cuenta con despacho, así que también requiere dos tercios del Cuerpo.
A consideración del Cuerpo, el pedido formulado por la diputada Silvana Carrizo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No, señora presidenta, quería aclarar que si no cuenta con despacho y la preferencia es para la semana que viene, no podríamos llegar a tratarlo, pero además, por los períodos de observación, etc., no llegaríamos por eso, pero bueno, hay una discusión que se tiene que dar en la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:

H O M E N A J E S

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Hola, muy buenos días, estimados colegas diputados, diputadas: El motivo del presente homenaje es porque ayer 11 de noviembre, se celebraron 74 años de que las mujeres pudimos votar. Y es un hecho democrático, social, cultural, económico que las mujeres estemos en los puestos de decisión.

Y esto viene desde hace muchos años y hemos tenido mujeres que han trabajado muchísimo por ello como: Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, Cecilia Grierson, mujeres que se atrevieron a pensar esto. Pero de la mano de Evita, fue que vino una mujer de pueblo, una mujer joven de 30 años y fue la que logró esto, que es la igualdad política entre hombres y mujeres.

Qué bueno que es que después de ver este hecho a través de los años, donde hoy en día tenemos paridad y ver cómo se avanzó en la cuestión de derechos y esta mirada, donde algunos detractores de género, aún ni siquiera pueden decir la palabra “presidenta” o pueden estar de acuerdo con estas políticas.

Entonces, el 23 de septiembre de 1947, Juan Domingo Perón, promulgó la Ley N° 13.010 que son los Derechos Políticos de la Mujer, y en su Artículo 1°, proclamaba que: “las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que los varones argentinos”.

Y Evita, no se conformó con eso y fue por más e hizo el Partido Peronista Femenino, que es una estructura inédita en el mundo, porque es una estructura conformada por mujeres que legislan y está para las mujeres.

Gracias a esta inmensa tarea -en esa elección de 1951- 133 mujeres fueron candidatas a diputadas, senadoras, legisladoras provinciales y todo fue un hecho revolucionario y de gran magnitud, porque por primera vez, las mujeres se sentaban en lugares donde se decidía y que antes solamente lo hacían los hombres. Entonces, Evita decía: “ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga y decide”.

Evita, también sufrió todos los escarnios que sufrimos las mujeres cuando estamos en la exposición pública o cuando tenemos estos cargos públicos. Ella, supo sobrellevar, porque no había Corte de Justicia, no había juicio, no había encarcelamiento, no había, pero a ella le ganó el cáncer, entonces se nos fue muy joven, pero nadie puede negar o discutir que fue la revolucionaria número uno del mundo, en el cual transformó lo que es la realidad nuestra, lo que era la realidad nuestra e incorporarnos a este mundo de la política.

Muchas veces que nos juzgan mal, nos tratan mal, pero nosotras lo mismo tenemos esa coraza y arremetemos, sabemos que tenemos ese don de poder decir las palabras justas y sinceras. Porque cuando una mujer vota, cuando una mujer legisla, cuando una mujer decide, la democracia se fortalece y cuando una mujer es silenciada o invisibilizada, toda la sociedad retrocede y Evita lo comprendió más que nadie. Por eso, ella decía “que no hay democracia plena sin la participación activa de las mujeres”.

Por ello, para terminar, tengo que decir que es por Evita, por las que ya no están y por las que vendrán. Sigamos construyendo entre todos una Argentina donde todas las voces tengan el mismo valor, la misma fuerza y la misma dignidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, adherir al homenaje realizado, verdaderas reformas electorales que incluyen y no excluyen, que suman a la democracia y que no achican, no payasadas, verdaderas reformas electorales que sí hay que homenajear.

En mi caso particular, nuevamente -digo nuevamente, porque he intentado hacerlo, casi todos los años en que he ocupado esta banca-, quería rendirle homenaje a uno de los más grandes caudillos de nuestra historia, el provinciano, el compañero 'Chacho' Peñaloza que injustamente fue ajusticiado un 12 de noviembre de 1863, cuando ya rendido y habiendo entregado sus armas -digo injustamente- porque sin juicio, sin causa, sin proceso, fue asesinado vilmente y se comete uno de los primeros crímenes que llevan al federalismo a una pausa muy grande.

Y digo que fue uno de los más grandes crímenes, porque se permitió avanzar a un modelo de país que entregaba la riqueza de nuestro suelo y entregaba el poder político al entonces imperio británico, así se comenzó a construir esta patria con la sangre de quienes opinaban distinto; y es justo que hoy rindamos homenaje.

Me hubiera gustado leer textos, que llegaron a mis manos hace poco, pero quería estudiarlos en profundidad antes de que se incorporen y pido permiso para que posteriormente se incorpore en la Versión Taquigráfica.

-Se insertan los textos solicitados por el diputado Pablo Castro a la presente Versión Taquigráfica-

"El "Chacho" ha sido el único caudillo verdaderamente prestigioso que haya tenido la República Argentina. A aquel prodigio asombroso que lo hacía reunir diez mil hombres que lo rodeaban sin preguntarles jamás adónde los llevaba ni contra quién, había hecho del "Chacho" una personalidad temible, que mantenía en pie a todo el poder de la Nación, por años enteros, sin que lograra quebrar su influencia ni acobardar al valiente caudillo. A su llamado, las provincias del interior se ponían de pie como un solo hombre, y sin moverse de su puesto, tenía a los seis u ocho días dos, cuatro o seis mil hombres de pelea, dispuestos a obedecer su voluntad fuera cual fuese. Los paisanos de La Rioja, de Catamarca, de Santiago y de Mendoza mismo, lo rodeaban con verdadera adoración y los mismos hombres de cierta importancia e inteligencia la acompañaban ayudándolo en todas sus empresas difíciles y escabrosas.

El "Chacho" no tenía elementos de dinero ni para mantener en pie de guerra una compañía. Y, sin embargo, él levantaba ejércitos poderosos, mal armados y peor comidos, que sólo se preocupan de contentar a aquel hombre extraordinario. El "Chacho" no tenía artillería, pero sus soldados la fabricaban con cañones de cuero y madera, que se servían con piedra en vez de metralla, pero piedra que hacía estragos bárbaros entre las tropas que lo perseguían. No tenía lanzas, pero, aunque fuera con clavos atados en el extremo de un palo, sus soldados las improvisaban y se creían invencibles. El que no tenía sable lo suplía con un tronco de algarrobo, convertido en sus manos en terrible maza de armas y si faltaba el alimento comían algarrobo y era lo mismo. De esta manera el "Chacho" tenía en pie un ejército con el que hacía la guerra al gobierno nacional sin que hubiese ejemplo de que se le desertase un solo soldado, porque todos sus soldados eran voluntarios.

El "Chacho" combatía por el pueblo, por sus libertades y por los derechos que creía conculcados. Para sí no quería nada ni pidió nada jamás, en tiempo en que, por hacer con él la paz, el Gobierno le hubiera dado cuanto hubiera pedido. De aquí dimanaba principalmente el gran prestigio de que gozaba el "Chacho" y la cantidad de hombres que lo rodeaban."

(Del libro: Eduardo Gutiérrez, El Chacho, Tomassi Editor, Buenos Aires, 1886)

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pero el autor, Eduardo Gutiérrez, decía, recalcaba la importancia de este caudillo, cuando decía que "a su solo llamado" comprovincianos nuestros, catamarqueños, santiagueños, tucumanos, riojanos, mendocinos, iban a su lado y formaban un batallón de más de 6.000 hombres dispuesto a dar la vida, no por dinero, porque tampoco lo tenía, sino por la idea de un país federal.

Decía este autor que el "Chacho" Peñaloza no tenía cañones, pero que tenía una idea, y por eso lo seguían; que no tenía armas, y que sus soldados, o con clavos en la punta de una caña o con una tijera de tusar -esa que se utiliza para cortar la crin de los caballos- armaban

lanzas para oponerse a esto que siempre se ha planteado, un país mirando al norte, como Sarmiento, que promovió y disfrutó cuando al “Chacho” Peñaloza lo mataron, cortaron su cabeza y la pusieron en una pica en la plaza de Olta.

Es necesario recordar, porque hoy vivimos momentos similares, donde quienes no quieren un país mirando al norte son ajusticiados, esta vez sí, por tribunales que más o menos quieren tener algún viso de legalidad. Pero cuando uno comienza a revisar esos procesos, se da cuenta de todas las fallas que tienen, y de todos los vicios que tienen.

En estos días, después de las elecciones, nos hemos enterado de que la Corte Suprema, por un lado, ha absuelto a los Macri, a los Caputo, a los Sturzenegger, y por el otro lado, se ha dedicado a perseguir a un montón de compañeros y compañeras que opinan distinto, que no quieren una patria subyugada.

Lamentablemente, hemos vuelto en el tiempo, a esos lugares donde se persigue a quienes quieren un país digno. Y como hoy no se les permite cortarnos la cabeza y ponerla en una pica, nos llenan de prisiones preventivas, prisiones, nos proscriben de las listas -como se proscribía en aquel momento- y se intenta callar una voz que pide un país más federal, más justo y más digno, sobre todo.

Así que va nuevamente el homenaje a ese gran caudillo, al “Chacho” Peñaloza, pese a que muchos representantes de la oligarquía porteña -lamentablemente en este recinto no están- voy a pedir un minuto de silencio en nuestras bancas.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias, señora presidente.

Buenos días a todos los presentes, a colegas: Hoy quiero dedicar este tiempo y hacer un homenaje por el Día Mundial de la Adopción, que fue el pasado 9 de noviembre, donde se celebra el Día Mundial de la Adopción.

Es un día profundamente significativo que nos invita a reflexionar sobre el valor del amor, la familia y las segundas oportunidades. La adopción no es sólo un trámite, ni un acto legal, es un encuentro de corazones, es la decisión de abrir el alma, de recibir y abrazar una vida que llega para transformarlo todo.

Cada historia de adopción es un camino único. Un camino que nace del deseo, de la esperanza, de la fe en el amor que elige, que cuida y que sana. Hay, en cada proceso, momentos de espera, de incertidumbre, de sueños compartidos, pero, sobre todo, hay un profundo compromiso con el derecho de cada niño a crecer en el seno de una familia.

Por eso, hoy rindo homenaje a todas las familias adoptivas, a las mamás y papás que eligieron amar sin condiciones, que acompañan, educan y sostienen con ternura y fortaleza. A las familias que comprenden que la verdadera filiación no está en la sangre, sino en el amor que se da cada día, en cada gesto y en cada mirada.

Quiero reconocer también la tarea invaluable de la Red Nacional de Adopción, que trabaja incansablemente para visibilizar, acompañar y fortalecer este noble camino; su compromiso constante promueve una cultura de adopción responsable, consciente y respetuosa, donde los derechos de los niños están siempre en el centro.

Hoy, celebramos el amor que elige, el amor que construye familias, el amor que transforma vidas. Y en este homenaje quiero tener un reconocimiento muy especial para los catamarqueños que abrazaron la maternidad y paternidad adoptiva con el corazón abierto, que eligieron dos veces amar, dos veces cuidar, dos veces confiar en la magia del encuentro. Primero, cuando nace en el corazón la necesidad de adoptar. Y segundo, con la filiación, que ya es un derecho del niño.

Sus historias son inspiración y esperanza, porque a través de sus hijos, el amor se multiplica y nos recuerda a todos que una familia se forma con la vocación de entrega y servicio.

Que estos días nos encuentren celebrando la vida, reafirmando el compromiso con la niñez y creyendo, una y otra vez, que cuando se elige amar, el mundo se vuelve un lugar mejor; por muchas más adopciones. Por todo lo expuesto es que celebro el Día Mundial de la Adopción.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Vallejos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más pedidos de homenajes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más homenajes, pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

A S U N T O S A T R A T A R

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación.

Vamos a dar tratamiento al Expediente 382-2023. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto: Institúyase la primera semana del mes de diciembre de cada año como "La semana de la concientización para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad". Cuenta con…

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias, presidenta.

Es para mocionar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la fundamentación del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a darle la palabra a la autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la autora del proyecto la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien se mencionó, el presente proyecto de Ley tiene por objeto instituir la primera semana del mes de diciembre de cada año como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Quiero agradecer a la comisión de Discapacidad que vio con buenos ojos este proyecto, le dio despacho y todos lo firmaron.

El propósito de esta Ley es establecer esta semana anual de promoción, con el objeto de sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades, capacidades y derechos de las personas.

En nuestro país se ha incorporado un plexo normativo que es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley Nº 26.378 en el año 2008, y que alcanza jerarquía constitucional a través de una Ley Nº 27.044 del 22 de diciembre de 2014.

Asimismo, se declaró a través de la Ley 25.346 del año 2000, el día 3 de diciembre como "Dia Nacional de las Personas con Discapacidad", con el objeto ¿de qué? Divulgar las normas que amparan a estas personas, fortalecer las acciones tendientes a establecer principios de igualdad de oportunidades, fomentar conductas responsables y solidarias.

En nuestra provincia tenemos la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, y a pesar del arduo trabajo que vienen realizando, considero que como legisladora y también como profesional del área de salud es necesario seguir reforzando este espacio mediante normas eficientes con el fin de lograr una comunidad más inclusiva.

Si bien es un avance significativo el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, aun cuesta bastante y hay dificultades, como ser: modificar las percepciones, prejuicios, estereotipos y prácticas nocivas que se mantienen respecto a las personas con discapacidad. Por eso es importante reflotar y refrescar que el respeto de la dignidad inherente, la autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, que se practique la no discriminación, que se practique la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, que haya respecto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de una diversidad y una condición humana.

Que haya igualdad de oportunidades y de acceso, que haya igualdad entre el hombre y la mujer, que haya respeto a la evolución de las facultades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y su derecho también a preservar su identidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce estos problemas, estas barreras que existen para ponerlas en práctica y ello establece que, para acceder a la educación, al trabajo, a la justicia a los derechos el Estado debe estar presente; el Estado debe realizar modificaciones y adecuar legislación para que se cumplan estos designios, para garantizar en ellos el goce y ejercicio de todas sus facultades y condiciones.

Esperamos entonces que esta semana de concientización sea el inicio de un cambio cultural que nos merecemos todos.

Es un proyecto que tiene 9 artículos, en el Artículo 1º habla de instituir la Primera Semana de Diciembre como la Semana de Concientización; luego el Artículo 2º es para sensibilizar a la comunidad en el sentido de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; luego el Artículo 3º habla de las personas con discapacidades en consonancia con la Ley Provincial Nº 4848 y la Ley Nacional Nº 22.431; luego habla de que el Órgano de Aplicación va a tener que hacer tareas de sensibilización, educación, promoción, difusión, que haya eventos educativos de exhibición artísticas, programas de capacitación y promover la inclusión.

También en su Artículo 5º agrego que se incluya las efemérides provinciales la primera semana del mes de diciembre, como semana de concientización de estos derechos; luego también se debe convocar a un trabajo intersectorial de discapacidad, organizaciones civiles e instituciones que se quieran abocar a esta temática y al público en general para realizar estas actividades pertinentes.

El órgano de aplicación es la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad u organismo que en el futuro lo reemplace. El otro Artículo habla de que a los noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial toma rigor y el Artículo 9º, de forma.

También debo decir que para ello resulta oportuno que Catamarca tenga esa adhesión formal a esta institución esa semana, porque con eso se consolida su compromiso como provincia con la inclusión y la equidad.

La Ley Nº 4848 que crea el régimen de Atención Integral a las Personas con Discapacidad garantiza y promueve acciones de prevención y rehabilitación para la igualdad de oportunidades. La Ley Nº 5550 que establece un régimen de licencias especial para agentes públicos con discapacidad o que tengan a su cargo personas con discapacidad evidencia realmente este reconocimiento del Estado provincial hacia las necesidades que tienen estos chicos.

La adhesión de la Ley Nacional Nº 24.901 que instituye el sistema de prestaciones básicas de Habilitación y Rehabilitación Integral a través de la cual la obra social OSEP brinda cobertura con terapias de Rehabilitación, Estimulación Temprana, Apoyo Escolar y Acompañamiento Psicológico entre todas otras prestaciones esenciales.

Y a pesar de todos estos avances normativos, la realidad muestra que aún quedan barreras estructurales, económicas y culturales que son las más difíciles para que haya este pleno ejercicio de derechos para las personas con discapacidad.

Recientemente el Juzgado Federal Nº 2 de Catamarca dictó una Resolución de alcance nacional ordenando a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) al restablecimiento de las pensiones por invalidez suspendidas en defensa de los derechos vulnerados de miles de beneficiarios, esta decisión judicial impulsada desde Catamarca reafirma el compromiso provincial con la protección de los derechos de este sector.

Asimismo, hay una emergencia económica, social y la discapacidad no se escapa; y a nivel nacional ha generado preocupación en instituciones, familias, y profesionales. El Consejo Argentino para la inclusión de Personas con Discapacidad (CAIDIS) hace la promoción de los Derechos de las personas con Discapacidad.

Con todo esto tenemos que decir que, aún queda mucho por hacer, pero sino empezamos con la batalla cultural -como sabemos decir nosotros- lo económico después se puede ir adecuando, pero si no tenemos esta apertura de mente, esta apertura de corazón y decir realmente que defendemos y que están incluidos y que tienen igualdad de oportunidades no se manifestará ningún cambio.

Debemos tener la convicción, la seguridad, la entereza que cuando se lo ataca a algún discapacitado o a alguna persona especial, saber que nosotros estamos para defenderlos, nosotros estamos para ayudarlos y para apoyarlos; porque no se le puede atacar sacándoles derechos, pensiones, coberturas, achicándoles cada vez su espacio y haciendo que cada vez sea más finito, que cada vez se sientan menos incluidos, cuando nosotros tenemos que promover que se sientan y estén incluidos y contenidos, eso hace un Estado presente, que no es perder plata, no es un déficit cero, sino que es un Estado que tiene que pensar y contener a todos.

Por eso pedimos el acompañamiento de este proyecto hablando de la importancia y relevancia que es contemplar a las personas con estas discapacidades.

Por lo tanto, solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero expresar mi acompañamiento y el de mi bloque al proyecto presentado por la diputada Mónica Zalazar y felicitarla, porque propone instituir la primera semana de diciembre como la “Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Esta iniciativa nos invita a reflexionar, a visibilizar y a fortalecer el compromiso de toda la sociedad con la inclusión real y efectiva.

Porque no alcanza con reconocer derechos en las leyes, sino que debemos promover un cambio cultural que derribe prejuicios y barreras, señora presidenta.

Es hora de cambiar esto, es hora de crear una sociedad más inclusiva, accesible y justa para todas y todos. La inclusión, señora presidenta no es un favor, es un derecho.

Como legisladores y sociedad podemos hacer mucho para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades.

Para finalizar, señora presidenta, acompañar este proyecto es reafirmar nuestra convicción de construir una comunidad más justa, diversa e igualitaria, donde todas las personas puedan desarrollarse con dignidad y autonomía. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Desde el Bloque Frente de Todos adherimos a la iniciativa de nuestra compañera integrante de bloque, la diputada Mónica Zalazar, en este proyecto que busca instituir la semana de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Y particularmente, además de lo ya expresado en los fundamentos de la iniciativa y de la adhesión del Bloque U.C.R., nosotros queremos expresar que con toda convicción apoyamos este proyecto -como decía- porque, justamente, hablar de discapacidad no es hablar ni de caridad ni de favores, es hablar de derechos humanos, de su vigencia, de dignidad, de igualdad.

Quiero decirlo con claridad, hay un contexto que no es precisamente que apunta a eso que mencionamos, un contexto que se estigmatiza a las personas con algún tipo de discapacidad o de neurodivergencia o con alguna condición.

Estamos en un contexto donde, por esa razón, este tipo de proyectos, toman aún más valor a nuestro entender. Hay un contexto donde las propias autoridades máximas del gobierno instalan discursos que buscan, efectivamente, estigmatizar, poner la culpa, poner la responsabilidad -dije culpa, porque ha pasado- hubo discursos -como dije- desde las más altas esferas del gobierno, donde la responsabilidad o esa cierta culpa se la ponen a las familias: las madres, los padres que son los que han tenido hijos con discapacidad y son los que deberían hacerse cargo.

Fíjense la tremenda distancia o diferencia con el paradigma que se ha mencionado acá, que es el paradigma de los derechos de las personas con discapacidad. Esto ha quedado evidenciado en cómo se ha manejado -este tema- desde la Agencia Nacional de Discapacidad, de las pensiones no retributivas por discapacidad. Las han llamado a todas “pensiones truchas”, se han realizado “auditorías”, que son las que fueron truchas, porque han dejado de un solo plumazo a miles de -porque sabemos ya las cifras- miles de personas sin ese derecho que le otorga un beneficio -prácticamente mínimo- pero absolutamente necesario.

Entonces para destacar, señora presidenta, que esta Cámara ha constituido una comisión de Discapacidad, relativamente nueva -hace poco- esa es una decisión política de este Cuerpo, efectivamente de ocuparse particularmente de esos derechos o de estas garantías.

Y también decir que desde esta Cámara de Diputados y Diputadas, en este caso del Bloque Frente de Todos, nos hemos constituido ante la Justicia Federal solicitando una medida de intervención para que cesaran la baja de las pensiones y lo hicimos a partir de recibir -como les ha pasado a muchos y muchas de quienes somos diputadas y diputados- de recibir a las personas que habían sido afectadas, personas de carne y hueso, personas reales, con discapacidades evidentes y que tuvieron que realizar de nuevo toda su gestión y en eso hemos estado colaborando con, participando al lado con equipo técnico y abogados que hemos puesto a disposición de manera gratuita de todas estas personas.

Como dije, señora presidenta, la verdad no es posible hablar de discapacidad como mirarla como un privilegio o que termina siendo un privilegio que les permite a algunas personas a acceder a algunos “beneficios” -entre comillas-, en detrimento de otras, no, de ninguna manera. Nos hace falta muchísimo, estamos en deuda como sociedad, estamos en deuda como Estado

presente y eficiente; y estamos en deuda con una ley de emergencia en discapacidad, que ha sido votada cuatro veces ya; que ha sido -la verdad- militada -vamos a decirlo con todo sentimiento y convicción- por todo el campo de la discapacidad, porque si hay algo que atravesó de manera interinstitucional y transversal a la sociedad, fue esta situación y que todavía está en deuda el Estado nacional de ponerla en práctica.

Así que, desde ese lugar, entendemos que todo lo que se pueda hacer para sensibilizar, visibilizar y concientizar, pero también hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad es absolutamente bienvenido.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque realmente creemos que la concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad es un deber permanente del Estado y no solamente una fecha simbólica.

Pero también, quiero aprovechar este debate para decir algunas cosas como son. En Catamarca, hoy, lamentablemente la discapacidad está mal gestionada -y no lo dice este bloque o este legislador- lo dijeron las familias, los prestadores, los docentes y las asociaciones que participaron de la reunión en comisión, de hace algunas semanas atrás, en esta Legislatura.

Hablaron con total verdad y con dolor y dijeron textual, por ejemplo, que “no hay políticas activas en la provincia, que solamente hay cargos con nombres y firmas, pero que están acéfalos con los hechos; que no hay respuestas del estado provincial, que no hay escucha real y que solamente hay oportunismo.

El oficialismo quiso convertir este tema en una bandera durante toda la campaña electoral -lo está haciendo en este recinto nuevamente- y hasta quizás pretendan dividir a la oposición o quizás se le haya ocurrido que podamos votar en contra de este proyecto.

Pero la verdad es que, nuevamente, le va a salir mal esta jugada; las personas con discapacidad no necesitan discursos, necesitan gestión; y gestión es pagar a tiempo a los prestadores -cosa que no pasa en la provincia de Catamarca por parte del gobierno de Raúl Jalil-

Gestión es la rapidez en la Obra Social de los Empleados Públicos con las personas con discapacidad -cosa que no pasa en la provincia de Catamarca-; gestión es un sistema educativo que los integre -algo que no sucede en la provincia de Catamarca con el gobierno de Raúl Jalil- y entre otras cosas -que no lo digo yo- lo dicen los padres catamarqueños con chicos con discapacidad. Y obviamente, no hay ni una sola foto de aquella reunión en comisión, una foto que pueda, realmente, reflejar lo que pasó, y no la hay porque no fue un acto político, fue un reclamo, fue la gente pidiendo que dejen de usarlos para la foto y empiecen a resolverles la vida.

Y esta ley, que simplemente institucionaliza una semana de concientización, no va a resolver el abandono, pero sí puede servir para volver a poner el tema en agenda, para que el gobierno provincial deje de mirar para otro lado y por eso vamos a acompañarlo, porque el mensaje de fondo es correcto, pero no nos vamos a callar ante la incoherencia. Porque mientras se vetan leyes por razones fiscales, aquí se hacen actos de concientización sin presupuesto, sin políticas y sin respeto a las familias de los chicos con discapacidad.

La inclusión no se declama, se gestiona, se planifica, se financia y se cumple; algo que acá, el gobierno de Raúl Jalil no hace absolutamente nada. Y ese es el compromiso que asumimos desde nuestro bloque, acompañar cada política que asume y que reclama derechos, pero que también nos cabe señalar cada vez que este gobierno los usa como un decorado.

Recién se decía de las pensiones truchas o de las auditorías que hizo ANDIS de la discapacidad; miren, por si todavía no saben o no lo quieren saber, en Catamarca 7 de cada 10 pensiones por discapacidad que fueron a las auditorías no se pudieron comprobar -su discapacidad- o sea, por ende, eran truchas. Les voy a dar un solo ejemplo concreto, Camilo Carrizo -por las dudas se olviden o no lo conozcan- es hermano del intendente de su partido político -de Saujil- su hermano, hoy intendente, era quien administraba ANSES en la provincia de Catamarca y le dio a su hermano una pensión trucha por discapacidad que no pudo comprobar, tres veces lo llamó la auditoría, ninguna se presentó y claramente cómo iba a comprobar que tenía una pensión por discapacidad si había estado preso por choro, a mano armada en un barrio de la ciudad, era imposible que compruebe que era discapacitado -porque para robar no era discapacitado- y son cosas que indignan, pero que pasaron en la provincia de Catamarca; les voy a dar un ejemplo que me pasó a mí, me hablaban militantes de mi partido de alguna localidad del interior y me decía “che, podemos salvarlo a este que le dio una pensión tal persona cuando estuvo en ANSES, pero que en realidad no es discapacitado”, esas locuras pasan y así han hecho pelota el sistema de pensiones por discapacidad.

Ochocientos discapacitados en Pomán una localidad de la provincia, más del 30% de su localidad tiene discapacidad según las pensiones que existen -cayó una bomba en Pomán-

¿saben qué pasaba en Catamarca y en la República Argentina? -porque lamentablemente en toda la Argentina que sucedió esto- caía un ciudadano a pedirle un trabajo al intendente o una beca y el intendente le decía: “no tengo para darte un trabajo, no tengo para darte una beca, pero sabés qué, el que está en ANSES es de mi partido y es mi amigo, así que sabés qué, te voy a dar una pensión por discapacidad”; así administraban las pensiones por discapacidad en los últimos años en la República Argentina y así lo devastaron al sistema y hoy se pretende ordenar ese sistema.

Hubo errores en el proceso de ordenamiento cuando se llamó a las auditorías, sí hubo error y un grave error -y también hay que decirlo y también lo reconocemos-. El mecanismo de cómo se citó a las auditorías fue un error y por eso, lamentablemente, cayeron muchas personas con discapacidad que sí tienen una discapacidad comprobable en la suspensión de dicha pensión, que por suerte ya se restituyó y muchas de ellas hicimos y gestionamos nosotros mismos y no los usamos -como usaron ustedes, diciendo no sé qué, al Defensor del Pueblo que lo único que hizo Dalmacio Mera este tema, porque era algo en contra del gobierno de Milei-

Bueno presidenta, mire, no quería dejar pasar por alto y como si fuera de la nada este tema que sucede en la provincia de Catamarca, así que agradezco la oportunidad y ojalá que dejen de usar estas banderas en pos de acariciar algún discurso que no les corresponde, porque en los hechos no lo practican. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias presidente. Bueno desde el Bloque La Libertad Avanza nosotros queremos manifestar en la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, que reafirmamos nuestro compromiso y que vamos a acompañar a este proyecto, pero no quiero dejar de decir algunas palabras. Adhiero a las palabras del diputado preopinante que habló, adonde voy a dejar claro que el gobierno nacional continúa acompañando con políticas activas y transparentes la auditoría de las pensiones no contributivas, fue un paso necesario para garantizar la equidad y la transparencia, con errores -por supuesto- y no lo negamos, pero que es súper necesario comenzar con la transparencia, tanto en nuestra provincia como en la República Argentina.

Como mamá de dos niños con discapacidad -lo digo con toda la convicción- y pido por favor que se deje de usar como bandera a la discapacidad; hay que poner el foco en la gestión y que dejemos de usar realmente a los niños con discapacidad y a las familias que están atrás con niños con discapacidad y lo digo con fundamento, porque lo vivo a diario y acompaño a muchas familias con niños con discapacidad.

No tengo muchas más palabras para decir, la verdad que creo que debemos tener esa reflexión de poder acompañar y que verdaderamente, verdaderamente las gestiones lleguen para transformar las vidas y no poder usar la palabra discapacidad para una bandera política.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, bueno, por supuesto que desde el Bloque Frente de Todos vamos a adherir el proyecto de Ley que se está tratando en este momento, consideramos que es muy importante seguir fortaleciendo todo lo que tiene que ver con la concientización, información, respecto de la discapacidad en la provincia, pero no puedo dejar de hacer mención algunos temas que surgen luego de haber escuchado a integrantes de la oposición respecto del tema que estamos hablando.

En primer lugar, por supuesto que todos los gobiernos tenemos que redoblar los esfuerzos para seguir fortaleciendo el sistema de contención y protección y de promoción de las personas que se encuentran con discapacidad, pero quería -primero- corregir algunas cosas de lo que habló el diputado preopinante.

Estuve en la reunión de comisión a la que él hace referencia y él se queda con un parte de la reunión que, por supuesto que los familiares siempre van a reclamar más, y estamos todos de acuerdo que hay que mejorar todos los días la gestión de las áreas que tiene que ver con la discapacidad y seguir avanzando; esto es un proceso permanente de mejora continua de la gestión en estos temas más que nada, tan delicados, pero también hay que decir que los padres, los familiares de las personas con discapacidad que allí estaban reconocieron que el gobierno de Raúl Jalil fue quien los incorporó en el sistema de OSEP para que las MAE puedan cobrar sus honorarios, también reconocieron que desde el Ministerio de Educación se amplió la nómina

de profesiones que pueden ser aptas para poder prestar ese servicio, ya que las MAE, o quienes tienen la profesión específica para prestar el servicio y la contención a los niños con discapacidad no daban abasto con la cantidad de niños, entonces se amplió la nómina -que también reconocieron los familiares- y también reconocieron los familiares que fue este gobierno quien adhirió a la escala que establece hoy el Ministerio de Salud de la Nación, que establece el monto que deben cobrar las maestras integradoras.

Entonces me parece que es justo también que reconozcamos y pongamos sobre la mesa, también la otra parte de la información que se habló en esa comisión.

Por otro lado, se habla de falta de gestión, por supuesto que, como decía al principio, hay que reconocer que hay que trabajar muchísimo más, que hay que fortalecer todo el sistema, pero una cosa es tener errores de gestión y otra cosa es conculcar derechos, que diría derechos humanos, como una política sistemática por parte de un gobierno nacional. No podemos poner en el mismo plano y en el mismo lugar lo que es una decisión política, de conculcar derechos adquiridos a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, con problemas de gestión, son dos cosas absolutamente diferentes. Y lo que ha pasado acá con el gobierno nacional es esto, que hay una negación respecto de lo que es el universo de personas con discapacidad, quienes -según su filosofía- el Estado no tiene nada que hacer, lo hemos escuchado mil veces al presidente decir que el Estado no se puede hacer cargo de todos los problemas que tenga adentro una familia o de los problemas que tenga una persona.

Entonces esto no se puede dejar de mencionar y por otro lado, me llama la atención que manifiesten, digo -cómo está la cabecita de algunas personas en la política, ¿no?- de pensar que este proyecto que venimos a plantear acá tiene un trasfondo, hay un interés distinto al que es el estrictamente que se está planteado acá en el articulado ¿No sé cuál puede ser el trasfondo? poner en evidencia qué, si el debate se da naturalmente, cada uno dice lo que piensa; acá no hay otra idea, ni trasfondo que no es el que haya una semana al año donde podamos trabajar todos juntos en la toma de concientización. Y también me llama la atención que diga, que otra vez más le va a salir mal al oficialismo ¿no sé cuáles son las veces que le ha salido mal en este recinto al oficialismo? y ¿cuántas veces le ha salido bien a la oposición algo, en este recinto?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Porque no estuviste en la sesión pasada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No estuve, está bien, pero estuve todo el año en las sesiones y hacia los últimos 4 años creo que el oficialismo ha llevado responsablemente las cosas y después se dirimió por el juego básico de la mayoría democrática que cada uno expresa acá.

Pero no sé qué es lo que nos podría estar saliendo mal ahora o nos había salido de vuelta mal, pero bueno, hay personas que todavía no asumen los resultados electorales de la provincia y se cuelgan de un entusiasmo nacionales que nada tiene que ver con lo que pasó acá en la provincia y eso los lleva a creer de que acá nos fue mal, no sé -al oficialismo le fue mal en algo- pero bueno, y después no quiere que lo metamos en temas políticos al tema de la discapacidad, cuando el primer análisis que hace el diputado es electoral, en medio de un tratamiento de un proyecto que busca una semana de concientización sobre la discapacidad, pero bueno.

Por eso nosotros, señora presidenta, vamos a avanzar con el apoyo, a este proyecto que no intenta tergiversar nada, ni darle un contenido distinto al que se ha dicho y creemos que es importante para la provincia y fundamentalmente para todas las personas con discapacidad de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley que comprende desde el Artículo 1° al 8°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se gira a la Cámara de Senado para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento de los expedientes 201-2025, proyecto de ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Extracto: Créase la Red de Información de Alertas Meteorológicas de Catamarca y el expediente 026-2025, iniciadora diputada Cecilia Barros. Extracto: Créase el

sistema de Alertas de Emergencias y Catástrofes en la provincia de Catamarca (SAEC). Ambos cuentan con despacho unificado 027/2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tienen la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la fundamentación del miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 027/2025, emitido por la comisión de Legislación General, referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señor presidenta.

Como se encuentran en la sala del recito las autoras de los proyectos les voy a ceder la palabra para que ellas hagan la fundamentación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias, diputada Ponferrada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, primero agradecer a la comisión de Legislación General -seguramente va a ser el último proyecto de mi autoría en el paso por esta Cámara- así que bueno, agradecerles a todos los miembros por haberle dado despacho favorable.

Este proyecto de Red de Información de Alertas Meteorológica tiene como finalidad la creación de una red integral de alertas meteorológicas, que incorpora tanto a los medios de comunicación tradicionales como radio y televisión, como las nuevas tecnologías digitales incluyendo las plataformas digitales, teléfonos celulares y redes sociales.

La implementación de este proyecto va a permitir resguardar vidas humanas y todo ser vivo mediante la difusión oportuna y directa de esta información.

Si bien los medios tradicionales han cumplido roles esenciales en la difusión de alertas meteorológicas, la evolución tecnológica demanda la integración de medios digitales para garantizar una comunicación más rápida y efectiva.

La masificación del uso de los dispositivos móviles y redes sociales permiten una difusión de manera más inmediata de este tipo de alertas, asegurando que la población reciba la información en tiempo real sin importar la ubicación donde se encuentren.

La incorporación de plataformas digitales va a fortalecer el sistema de alertas existentes, facilitando el acceso a datos precisos y promoviendo una respuesta más ágil ante eventos climáticos extremos.

Todas las alertas emitidas en este sistema van a provenir de fuentes oficiales, como el gobierno de la provincia, el Servicio Meteorológico Nacional y organismos especializados en gestión de emergencias, garantizando la veracidad y confiabilidad de la información.

A través de estas alertas tempranas, la población y las autoridades van a poder contar con el tiempo necesario para implementar medidas de prevención y protección, reduciendo los impactos negativos de eventos climáticos sobre personas, animales y ecosistemas.

En los últimos años, la provincia de Catamarca ha experimentado eventos climáticos extremos con una frecuencia e intensidad cada vez mayor, desde inundaciones y aludes hasta tormentas severas y olas de calor, estos fenómenos representan un riesgo creciente para la población, la infraestructura y el desarrollo económico.

A nivel nacional, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) opera un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) que clasifica los eventos meteorológicos según niveles de riesgo (verde, amarillo, naranja y rojo). También el Proyecto PREVENIR desarrollado en cooperación con Japón busca mejorar la capacidad de pronóstico y alerta de inundaciones en zonas urbanas.

En el Congreso de la Nación también se encuentra presentado un proyecto sobre alertas tempranas a nivel nacional como existe en otros países, como Estados Unidos, Japón y Australia

que han implementado sistemas avanzados de alerta meteorológica que incluyen la difusión de mensajes de emergencia a través de teléfonos móviles y redes sociales.

Entonces, este proyecto -como dije al principio- tiene esa finalidad, la creación de un sistema integral de alertas meteorológicas provincial, alineado con los avances tecnológicos y estrategias de prevención utilizadas en otras jurisdicciones. Que tiene como objetivos: garantizar la comunicación eficaz y oportuna ante riesgos climáticos mediante mensajes de texto, WhatsApp a dispositivos móviles; notificaciones en aplicaciones oficiales y redes sociales; integración con medios locales, como radios y canales de televisión; desarrollar también un sistema de alerta en los municipios y comunidades rurales.

La implementación de este sistema va a permitir reducir la pérdida de vidas y daños materiales; mejorar la respuesta temprana de la población ante eventos climáticos y coordinar la acción entre autoridades provinciales, municipios y organismos de emergencia.

El financiamiento podrá gestionarse a través de recursos provinciales y la cooperación con entidades de telecomunicaciones, optimizando costos a través de convenios estratégicos. Además de garantizar la difusión de alertas a través de medios oficiales, el sistema debe asegurar que la información llegue de forma urgente y efectiva a toda la población. La inmediatez en la comunicación de riesgos meteorológicos es clave para la protección de vidas humanas y de todo ser vivo, permitiendo a las comunidades tomar decisiones preventivas con el tiempo suficiente.

La implementación de una red integrada de alerta temprana, accesible a través de múltiples plataformas y canales, garantizará que nadie quede excluido de la información crucial de este tipo de situaciones de emergencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Soria.

Tiene la palabra la otra autora del proyecto, la diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Bueno, agradecerle desde ya a Natalia por el trabajo que hicimos en conjunto; agradecer a la comisión de Legislación General y a los distintos integrantes que forman parte de la comisión, representantes de otros bloques por acompañar esta iniciativa.

Ya bien lo explicó la diputada Natalia Soria, hemos trabajado juntas, pudimos articular en un proyecto unificado. Entendemos que la historia de nuestra provincia nos recuerda constantemente que vivimos en un territorio bendecido por la geografía y por la naturaleza, pero también que estamos expuestos a sus desafíos más severos: los sismos, las inundaciones, los incendios forestales y las tormentas.

EI SAEC es la herramienta que nos va a permitir actuar con base en la ciencia y la tecnología, salvaguardando lo más preciado que es resguardar las vidas humanas y toda forma de vida mediante la prevención y la respuesta oportuna ante fenómenos climáticos extremos.

Hoy, no solo estamos presentando una ley, sino que también estamos sentando las bases de una nueva cultura de seguridad y protección para todos los catamarqueños y catamarqueñas, lo que será mediante la implementación del Sistema de Alerta de Emergencias y Catástrofes como es el SAEC, un proyecto crucial nacido de la unificación bien mencionada -como lo decía antes- de esfuerzos legislativos.

Ya no podemos permitir que la imprevisibilidad de la naturaleza nos tome desprevenidos. Con el SAEC, aseguramos que la información sea precisa, verificable y emitida con la antelación necesaria para que ustedes y las autoridades competentes puedan adoptar medidas adecuadas y preventivas. Este sistema abarcará toda la gama de riesgos que nos acechan y nuestro compromiso es convertir la amenaza en una oportunidad para la acción.

La fuerza de este proyecto radica en la unidad de acción. La Autoridad de Aplicación compuesta sería por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia, trabajarán de manera conjunta y coordinada, enlazando su labor con el Servicio Meteorológico Nacional, Defensa Civil, los municipios y las fuerzas de seguridad.

Con la implementación del SAEC, esta Autoridad de Aplicación deberá generar las plataformas y las herramientas digitales para que las alertas se envíen de forma automática, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de cada usuario, garantizando así la inmediatez de la información. Las alertas llegarán mediante llamadas -bien lo decía Natalia-, mensajes de texto (SMS y WhatsApp) a dispositivos móviles, notificaciones en aplicaciones oficiales y redes sociales gubernamentales.

EI SAEC utilizará un sistema de difusión municipal para asegurar la accesibilidad en las comunidades rurales, además de radios, canales de televisión locales y diarios.

Estamos construyendo un puente de comunicación sólido, donde la tecnología se convierte en un salvavidas.

Este Sistema de Alerta de Emergencias y Catástrofes no solo se limita a la emisión de alertas tempranas, sino que va más allá. La autoridad tiene la función de coordinar las acciones de rescate, atención médica, albergue y ayuda inmediata según la zona afectada, la promoción de campañas de divulgación y concientización, firmando convenios para fomentar la capacitación y sensibilización comunitaria, promoviendo una verdadera cultura de prevención y

autoprotección. Esto implica establecer planes de evacuación, sistemas de monitoreo y protocolos conjuntos para el control de daños y la asistencia inmediata. Como así también el desarrollo de estrategias de recuperación post-evento orientadas a reducir la vulnerabilidad futura y promover la resiliencia.

Al conocer, al prepararnos y al actuar coordinadamente creemos que, no solo estaremos previniendo desastres, estaremos fortaleciendo el tejido social de nuestra provincia y demostrando que la unidad política, cuando se orienta al servicio de la gente, puede transformar la realidad.

Quiero hacer una aclaración, nada más en el articulado de esta ley, en el Artículo 10 donde dice: "Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley (…)" y pasamos al "(…) inciso a), corregir y poner que es "el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología". En el "inciso b) el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia". El inciso c) quedaría tal cual está expresado.

Muchas gracias y quiero solicitar la votación para que nos acompañen y que ella sea en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias a todos.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- "O que en el futuro lo reemplace".

-Hablan varias diputadas a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen. Pidan la palabra si quieren decir algo respecto al proyecto.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias. Buenos días, señora presidente, 'presidenta', buenos días a todos.

Realmente quiero felicitar a las autoras de los proyectos. Creo que es algo importante, porque crear este sistema también va a beneficiar a todos los catamarqueños y, sin duda, se trata de cuidar a nuestros habitantes de todos los desastres naturales y los antecedentes que tenemos en las villas veraniegas que hace poco ha ocurrido, realmente es muy importante la actitud y que se cumpla.

Señora presidenta, voy a acompañar el proyecto, pero quiero poner de manifiesto qué efectividad real puede tener esta ley ¿y sabe por qué lo digo? Porque hay una ley, una Ley Provincial 5458, sancionada en el año 2015, que prevé la instalación de estaciones meteorológicas en todo el ámbito del territorio provincial, que es más o menos un objetivo idéntico, y quiero -si me permite leerla, si me disculpa un segundito- habla en su Artículo 2º de que "todas las instalaciones deben tener heliógrafo, hidrógrafo, piranómetro y en fin, termómetros y además nos habla que estas instalaciones deberán tener sensores de alarmas, que deberán emitir señales de alertas prematuras de fenómenos climatológicos que requieran adoptar medidas de precaución en cualquier región de la provincia. Y, además los equipos de medición deberán contar con sus respectivos *softwares* de descarga en los datos de los servidores de la red central meteorológica terrestre de la provincia(…)" y sigue hablando con respecto a lo que deben tener esas estaciones -y digo- que es algo similar a esto y me pregunto entonces ¿Cuál fue el cumplimiento de esa norma? la Ley 5458, aprobado por el Decreto 424 ¿Qué garantías tenemos de que este nuevo proyecto, si se convierte en ley, no va a correr la misma suerte de esta otra ley? ¿Qué ha pasado? ¿El Poder Ejecutivo tiene realmente interés de poner en funcionamiento este tipo de herramienta? o simplemente se trata de que esto sea un gesto legislativo.

Pareciera que en unas situaciones el Ejecutivo no cumple con los mandatos del pueblo, ya que el mismo delibera y gobierna por esta Legislatura y ordena. Es más, incluso, el Bloque Unión Cívica Radical en un momento, el año pasado había solicitado un informe preciso del grado de aplicación de esta ley.

De lo contrario, vamos a estar sancionando leyes con letra muerta, porque el Ejecutivo considera que esta tal vez sea un gasto innecesario, ¿le importará realmente la seguridad? o a veces toma medidas para adaptar su propia vanidad.

Voy a poner un ejemplo concreto, señora presidenta. Nosotros vamos habitualmente a El Rodeo, habitualmente, Ruta 4, campamento de Vialidad de la Provincia de Catamarca, a la orilla sobre la ruta, sobre la mano derecha, ahí se encuentra establecida una estación meteorológica con todo para medir el viento, la humedad y todas esas cuestiones ¿pero sabe qué? está mal ubicada -le digo esto- porque a mí me tocó trabajar, después de lo que pasó en El Rodeo, trabajar en la universidad y vinieron gente del Ejército con respecto a detectar, en planes de contingencia y estrés postraumático para la gente de El Rodeo y detectamos que estaba, esta estación meteorológica, pero está mal ubicada, porque está ubicada cerca de la vegetación y al estar

ubicada cerca de la vegetación altera las condiciones de humedad, altera las condiciones de medición del viento y está ahí tirada. Yo paso habitualmente y se encuentra allí esta estación abandonada y no está trabajando a pesar de lo que ha pasado en El Rodeo.

Entonces, creo que no funciona, entonces como muestra -como se dice- basta un botón. Espero que esta ley o este proyecto, que hoy estamos sancionando y que -repito- voy a acompañar, sea de un cumplimiento efectivo y podamos los catamarqueños acceder a estar más seguros cuando estemos en estas villas veraniegas o en cualquier lugar de la provincia o incluso, también me ha tocado trabajar con gente de Hualfín cuando cayó la piedra allá en el 2014 y destruyó toda la producción de uva de Hualfín y allí nació el tema de la uva orgánica, que son necesarias también para los productores, porque los productores después de todo un esfuerzo, ven que se les va de entre las manos -como que es el día que me contaba mi amigo Martín- "fui a buscar para hacer un sándwich de salame a las 14:00 horas y a las 15:00 no tenía nada en mis manos, porque la piedra se lo había llevado todo".

Esas cuestiones, señora presidenta, que caen en lo más profundo de uno, porque he trabajado con gente, como el caso del barrio de Los Castros en El Rodeo, como mi amigo Martín como otros amigos en Hualfín, realmente hacen que nosotros pujemos o empujemos para el cumplimiento efectivo de esta ley, que no sean leyes muertas, están en juego la seguridad de las personas, la producción de las personas y voy a instar para que todos le pidamos al gobernador, que ponga efectividad en este tipo de medidas, porque de lo contrario, caerá en letra muerta y solo será para la vanidad nuestra de cumplir con nuestro trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Acuña.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No, simplemente señora presidenta, para dar un poco de optimismo también en esto. Primero que es una vocación legislativa que nace de un Poder del Estado, independiente, que forma parte dentro de la estructura republicana, o sea, la pregunta de "si va a quedar en letra muerta o no" lo sabremos por supuesto después, pero eso no quita que nosotros no podamos tener una agenda legislativa propia, que considere temas que para nosotros son de preocupación o son de importancia.

En segundo lugar, también desde la oposición, vemos una mirada pesimista, pero también habría que ver cuando eran…, no quiero volver tanto al pasado, pero acá han ocurrido catástrofes muy graves, que después han terminado con algunos gobernadores imputados en causas, justamente por años de desidia en cuanto a la prevención de este tipo de emergencias, incluso, en la construcción de lugares que eran claramente, que tendrían que haber tenido una previsibilidad de seguridad.

Así que yo creo que, y además esta ley, que acaba de mencionar el diputado preopinante y él mismo ha nombrado, ha enumerado una serie de elementos tecnológicos que son necesarios para tener garantías de prevención ante catástrofes.

Creo que no es contradictorio con lo que se está tratando ahora, porque acá lo que estamos tratando es la creación de un sistema, es decir, algo que organice los distintos procesos que están en vigencia y si hay algunos que están vetustos o hay algunos que todavía no están implementados o hay algunos que no están funcionando, justamente, la creación de este sistema, lo que tiene que prever es eso, hacer un relevamiento de todos los recursos que están disponibles o han sido instalados en la provincia, si están rotos hay que mejorarlos, arreglarlos, si no están hay que comprarlos, pero bueno, tener una mirada estratégica respecto de lo que es la repuesta de alertas ante una emergencia o catástrofe. Me parece que ese es el espíritu de este proyecto de ley, por eso creemos que es importante avanzar con el mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Primero, antes que nada, felicitar a ambas autoras del proyecto de Ley para que en Catamarca tengamos un sistema de alerta temprana, que tiene varias dimensiones.

Lo que está regulando este proyecto es la parte de la identificación o de la inminencia de un evento meteorológico que pueda ocasionar una catástrofe natural como las que hemos tenido en Catamarca, pero también va un poquito más allá y hace mención a otros tipos de eventos como incendios y otros de tipo natural o incluso, provocado por la actividad humana.

Ahora, hay -y en esto me voy a disculpar no haberlo podido revisar antes- me gustaría hacer un aporte -si las autoras del proyecto me lo permiten y lo consideran oportuno- agregar un artículo, porque lo que le estaba faltando al proyecto para que efectivamente tengamos las expectativas de que se cumpla el propósito, es la identificación de los territorios que están sometidos a los riesgos. Y en esto -recién lo mencionaba el diputado preopinante- en relación -si bien no lo mencionó- pero hacía referencia al evento que tuvimos el 14 de febrero del 2014.

Ese evento, una precipitación extraordinaria sobre El Manchao que afectó a dos localidades, El Rodeo y Siján. En ese momento yo era presidente del Colegio de Geólogos, la sociedad totalmente conmocionada, angustiada, indignada y muchos de los colegas geólogos, ya en el hartazgo de no ser escuchados, en reiteradas oportunidades plantearon en el seno del Colegio de Geólogos que hiciéramos nosotros un informe por iniciativa propia que pudiera dar luz a estas situaciones -que ya voy a explicar cuáles son las causales- para que estos hechos no volvieran a ocurrir en Catamarca.

Ahí obviamente, hubo una vinculación con todas las instituciones, con la sociedad civil de El Rodeo, de Siján, con las comunidades educativas y también con las autoridades provinciales de ese momento. Las autoridades provinciales que estaban a cargo, justamente, de lo que viene a ser toda la administración del recurso hídrico. El recurso hídrico en sus dos dimensiones: una como recurso -el agua en sí- y la otra, la administración del recurso como amenaza.

Y lo primero que nosotros habíamos propuesto en esa oportunidad era un sistema de alerta temprana que se empezó a implementar en ese momento, se colocaron incluso en la cuenca media del Rio Ambato distintos sensores para poder anticipar ciertas crecientes, y en esto tenemos -crecientes ordinarias- que son las que ocurren todos los años y las extraordinarias que ocurren de acuerdo a un determinado tiempo y tienen su recurrencia. Y ahí hasta el INA se equivocó, el Instituto Nacional del Agua hizo un informe y muchas de las zonas que fueron afectadas por el efecto aluvional de El Rodeo no fueron determinadas por el INA ni en las tormentas de recurrencia de 200 años. Y eso es porque no hay información, y si no hay información a cualquier modelo que nosotros utilicemos -y esto cabe, por ejemplo, a la inteligencia artificial que muchos la utilizan-. Si yo a la inteligencia artificial le ingreso datos parciales o datos incorrectos, lo que nos va a responder la inteligencia artificial es incorrecto. O en realidad, es incorrecto para la realidad, pero para el modelo, el modelo del lenguaje que utiliza la inteligencia artificial lo usó y lo hizo en función de la información de la que estaba disponiendo.

Entonces, si no tenemos identificado cuales son las zonas de riesgo, poco puede hacer el Ministerio de Seguridad o el de Ciencia y Tecnología o el de Educación -perdón- porque está fusionado, poco puede advertir cuáles son las zonas que están sometidas a riesgo. Hay zonas que tenemos antecedentes, que sabemos que han sido afectadas y por eso podemos determinar, bueno, según una alerta meteorológica, una predicción de la cantidad de milímetros que van a caer y la intensidad de precipitación, poder advertir qué zona está expuesta a riesgo y después la determinación de la vulnerabilidad. Y la vulnerabilidad, en definitiva, no es tan solo el riesgo, sino la capacidad de respuesta que tenga esa comunidad.

Por eso, esto es importante para darle fortalecimiento institucional a esto, ponerlo en agenda, pero es determinante definir qué territorios -y en esto me refiero a zonas urbanas, zonas periurbanas, zonas rurales y semirrurales- porque, por ejemplo, ningún sistema de alerta no necesita advertir -doy un ejemplo- en el medio del campo donde no vive nadie. Esto tiene que ser un sistema de alerta que pueda advertir a las comunidades que están expuestas, justamente, a estos eventos naturales.

Volviendo a recordar lo del sistema de alertas, esto se implementó utilizando equipos que hoy no están operativos -es la información que tengo, si alguien tiene otra información y puede rectificar o ratificar lo que estoy mencionando, pido por favor que lo haga- porque no hay peor cosa que tener un sistema de alerta que no funcione. Supongamos, nosotros confiamos que los bomberos nos van a auxiliar si hay un incendio, y de pronto los bomberos no están en condiciones de podernos auxiliar y sofocar el incendio; es mucho más peligroso y quedamos en mayor vulnerabilidad.

Entonces -si me permiten- hacer una inclusión, es una adición en el articulado para que haya una vinculación de las autoridades de aplicación que están propuestas en el proyecto con el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente que es el que tiene las competencias para determinar cuáles son las zonas inundables, cuáles son las zonas que pueden estar sometidas a riesgo de alud y determinar también los umbrales de alerta, porque sino, podemos entrar como en el cuento…

-La diputada Natalia Soria solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- …ahí le doy la interrupción. Cierro con esto…

SRA. DIPUTADA SORIA.- Es para que continue usted, disculpe, diputado -estuve conversando con Cecilia- coincidimos en que su aporte es altamente valorado, para que ya haga la moción concreta para poderlo concluir, cómo va a quedar, cómo quedaría el artículo para incluir…

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Está bien. No me ha permitido desarrollar…, me ha dicho andá a los bifes, pero…a ver, es una oportunidad…, cada uno acá tenemos distintas experiencias, distintas formaciones. Lamento no haberlo visto anteriormente, porque me podría haber encontrado con las autoras de los proyectos y haberlo conversado. Pero bueno era compartir eso.

Lo que tenemos que agregar, en definitiva, es que la autoridad de aplicación, eso lo podemos agregar ahí, vendría a ser inciso b), ahí donde está mencionada la Autoridad de Aplicación, digo, para darle la responsabilidad, ¿no es cierto? coordinar con el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente la identificación, delimitación, clasificación y actualización periódica de las zonas urbanas, periurbanas, rurales y semirrurales sometidas a riesgos de inundación, aludes u otros eventos catastróficos, (…)", creo que -y ahí coma-, "(…) para incorporar dicha información a la planificación, regulación y ejecución de las acciones previstas en la presente ley". Si quiere secretaria se lo paso, ahí mismo se lo paso. Esa es una propuesta para…

-Comentarios del diputado Aguirre-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- …está incluido y ahí tengo un comentario adicional...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, no dialogue con los otros diputados por favor le pido, diríjase a la presidencia.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- …pero es que, si me preguntan algo, yo respondo sino es como ignorarlo, es una falta de respeto…

Bueno, le puedo dar una interrupción y continúo si quiere.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pide una interrupción el diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, con todo gusto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Una pregunta. Se está enfocando esta discusión a las zonas pobladas, en las zonas urbanas y las estaciones meteorológicas creo, también -por la experiencia que me ha tocado en el interior- que sería abarcativa para los productores, para la gente, porque es muy importante, como el caso que les conté, precisamente en Hualfín en el 2014, y quedaron sin uva de un rato para el otro. Entonces, no tan solo tenemos que ver las zonas urbanas, sino que también, este tipo de alertas que beneficie a aquellas zonas donde son productoras, así que ahí yo…, ahí permítanme encontrar una disidencia con respecto a lo que se pretende cambiar.

Muchas gracias.

-Comentario del señor diputado Pablo Castro-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue diputado Castro, pida la palabra si quiere hablar.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli. Continúe.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- En la mención que hice como adición, en referencia a lo que le preocupa al diputado Acuña que, efectivamente, hay que incluir a todas las zonas, habla de zona urbana, periurbana, rural y semirrurales, pero está perfecta la aclaración.

Con respecto a la autoridad de aplicación -esta es una observación- cuando una ley le da un mandato de responsabilidad a más de un ministerio, muchas veces entramos en un vacío, cuando, en definitiva, es decir ¿quién es el responsable? Creo que la principal autoridad de aplicación en esto -porque tiene todos los servicios de emergencia vinculados- es el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia, porque lo tiene a Defensa Civil, tiene a Bomberos, tiene a la Policía. Yo creo que la autoridad de aplicación debería ser ese ministerio y después la vinculación con los otros organismos.

Eso es una apreciación, que eso ya lo propongo para que ustedes lo tomen o no, y ahora ya le paso a la secretaria parlamentaria la adición.

Bueno, eso es todo presidenta, gracias…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- …y les agradezco la paciencia a todos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y a todas.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Felicitaciones a las autoras de estas iniciativas, creo que -y ya lo dijeron varios diputados preopinantes- esta es una ley que se va a complementar con la Ley 5458, que no veo en un análisis que hayamos podido hacer del texto de la ley que haya una oposición entre ambas normativas, sino que perfectamente se complementan y me parece, justamente, que como para cerrar -digamos- todo el círculo normativo, a mí me gustaría también -si las autoras así lo disponen- de poder hacer referencia en el Artículo 1º a que "(…) este sistema de alerta de emergencia y de catástrofe de la provincia de Catamarca, va a operar utilizando la información producida por la Red de Centrales Meteorológicas Terrestres, que está establecida por la Ley 5458". Creo que así le daríamos -digamos- un cierre a toda la normativa que se complementa, me parece que podría quedar de la mejor manera, también coincido con respecto a las autoridades de aplicación que debería ser un ministerio la autoridad de aplicación, y si se quiere dejar como está en el dictamen las otras entidades administrativas, pero que funcionen de una manera coordinada con una autoridad de aplicación, porque si no estamos frenando, incluso, la aplicación de la misma ley. Son solo sugerencias.

Hay un artículo, también, que en el texto del Artículo 5º que hace referencia a los sismos. Yo creo que acá, también, para abonar a este artículo, porque dice: "Las alertas comprenderán información relacionadas con fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones, tormentas, vientos (…)" Creo que habría que agregarle ahí "en coordinación" también -porque son datos que son sensibles y que puede servir para la creación de este sistema- "(…) en coordinación con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) sobre eventos sísmicos y geodinámicos (…)", porque los sismos no son considerados eventos meteorológicos, entonces deben coordinar con el INPRES, pero es solamente para complementar los artículos.

Queremos, desde la oposición, hacer un aporte, no es ni en forma de crítica ni nada, no lo tomen así al debate, pero se lo puede -digamos- ajustar a esta norma para que ya queden dos normas provinciales que estén perfectamente coordinadas, y que su aplicación no sea dilatada después por la reglamentación o porque tienen que estar acordando las normas.

Es solamente eso, presidenta, podríamos hacer un cuarto intermedio -si así lo desean- para que podamos hacer los aportes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta.

Tres cositas, primero, que también íbamos a pedir un cuarto intermedio para poder organizar mejor y unificar un texto, es por las autoras del proyecto más que nada y por todo el bloque predispuesto, totalmente, a los aportes que puedan hacer, son muy valiosos y creo que merecen tenerlos en cuenta.

Simplemente, decir ahí dos cositas, una, que la ley que hacía mención, la 5458, tiene como autoridad de aplicación al Ministerio de Ambiente, y acá habría que ver para que haya armonía también. Y después también decirles que, desde el punto de vista, yo coincido que el Ministerio de Seguridad tiene un rol muy importante que cumplir, justamente, porque ahí concentra los organismos que se encargan desde el trabajo, pero además, porque hay una estrategia de unificar, por ejemplo en el SAE 911 toda la información y todas las respuestas, entonces, hay como una mirada de que hay un solo número, que hay una sola…, que el SAE sea multiagencial en algún día, eso es un poco la visión que se tuvo.

Así que, también, me parece que tiene que cumplir un rol importante. Por eso compartimos la idea de un cuarto intermedio para ver si podemos unificar eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- En el mismo sentido que el diputado Aguirre, de la Ley 5458, que el órgano de aplicación es la Secretaría de Ambiente. Era solamente para mencionar eso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Estando todos de acuerdo, pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. Pueden las autoras del proyecto con los diputados hacer la propuesta y después continuamos. Gracias.

-Siendo la hora 12:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:10 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Retomamos la sesión.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, después del cuarto intermedio pudimos integrar las propuestas de modificaciones que había en los diferentes artículos y se remitió a Secretaría Parlamentaria las modificaciones para que queden consignadas en la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada. A pedido y solicitud se adjuntan a la Versión Taquigráfica el texto del proyecto en tratamiento.

-Se adjunta copia original firmada por las autoras del proyecto como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación solicitado por una de las autoras del proyecto, que sea en general y en particular en un solo acto con las modificaciones propuestas en el cuarto intermedio y adjuntadas a la Versión Taquigráfica, que acercaron a Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende del Artículo 1° al 12 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 834-2025. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Extracto: Instituir el mes de noviembre de cada año como mes de prevención sobre el cáncer de próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. Cuenta con despacho único de la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se omita la lectura del despacho y se pase a la miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 067/2025 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias presidenta.

Este proyecto lo presenté en noviembre del año pasado, justamente, con el fin de instituir el mes de noviembre como el “Mes Azul”, para la provincia de Catamarca, que es el mes de la concientización sobre el cáncer de próstata que busca promover la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento oportuno de la enfermedad.

El cáncer de próstata constituye una de las principales causas de muerte por cáncer en los hombres, tanto en Argentina como en el mundo. En nuestro país ronda en más o menos el 20% de muertes en hombres con tumores malignos.

La detección temprana, mediante controles periódicos, especialmente a partir de los 50 años o antes, en casos que haya antecedentes familiares, permite reducir la mortalidad y mejorar considerablemente la calidad de vida.

Esta iniciativa busca visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del diagnóstico precoz, derribando tabúes culturales que muchas veces impiden que los varones consulten a tiempo al especialista. Es decir, que en sintonía con las acciones que se desarrollan a nivel mundial en el mes de noviembre, la intención es instalar en la sociedad la prevención del cáncer de próstata, en particular poder lograr la detección temprana del mismo.

Es necesario crear conciencia de que una visita anual al urólogo puede salvar la vida, ya que no solo sirve para detectar la enfermedad de cáncer, sino otras enfermedades relacionadas y benignas como puede ser la hiperplasia prostática, que es una enfermedad crónica muy común, sobre todo en hombres que tienen entre 50 y 60 años.

El color azul para este mes se ha adoptado internacionalmente como símbolo de esta causa, representando la lucha contra el cáncer de próstata y el cuidado de la salud masculina en general.

Muchas provincias argentinas y países impulsan durante el mes de noviembre diferentes acciones que van desde campañas de concientización, iluminación de edificios públicos, caminatas, marchas, charlas, hasta realizar estudios sin cargo para que esto pueda llevarse adelante.

Esto nació alrededor del año 2003 en Australia, cuando un grupo de hombres que trabajan y la verdad, luchan en contra del cáncer de próstata forman una Fundación que se llama Movember, que es la mezcla de ‘*mustache*’ en inglés, que significa bigotes con noviembre y entonces, así han conformado el nombre de la fundación.

En este sentido, estoy convencida, sinceramente, que Catamarca no puede quedar al margen de toda esta iniciativa global, que no solo debe quedarse en palabras o en algún que otro posteo, quizás simpático, sino que verdaderamente se necesita de acciones concretas y en nuestro caso, es a través de proyectos y en busca de una buena normativa para la provincia.

Es por ello, que incorporar el “Mes Azul” al calendario sanitario provincial, permitirá consolidar políticas públicas de prevención, promover la participación ciudadana y fortalecer el compromiso social con la salud del hombre catamarqueño.

Aprovecho la oportunidad, para agradecer a la comisión de Salud Pública el tratamiento y a la comisión de Labor Parlamentaria por haber permitido que hoy se pueda tratar en el recinto.

Dicho todo esto, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi acompañamiento y el de mi bloque, al proyecto impulsado por nuestra colega, la diputada Alicia Paz de la Quintana y felicitarla, porque propone instituir el mes de noviembre como mes de concientización sobre sobre el cáncer de próstata.

Se trata de una iniciativa de enorme importancia sanitaria y social, que busca promover la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de una enfermedad que afecta a miles de varones de nuestro país y en nuestra provincia, también.

Este proyecto se enmarca en una campaña mundial conocida como “Noviembre Azul”, que invita a romper tabúes y a fomentar el control médico anual, una acción sencilla que salva vidas.

Las estadísticas son contundentes y ponen en relieve la necesidad de incrementar las acciones preventivas, y de que estas comiencen a ser consideradas en las políticas de salud pública y juntos debemos trabajar para hacer que la salud sea una prioridad y así, juntos podemos hacer la diferencia por y para cada catamarqueño.

Para finalizar, señora presidenta, quiero decirle a los colegas y a cada hombre catamarqueño: tu familia te necesita, tus amigos te necesitan, no te rindas, lucha por la vida.

Por ello, adelanto mi voto positivo, tanto en general como en particular a la presente iniciativa. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Gómez.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, que la diputada preopinante desde el bloque Frente de Todos acompañamos, adherimos con absoluta convicción a este proyecto de instaurar o instituir el mes de concientización para el cáncer de próstata.

Es una iniciativa necesaria, oportuna, conveniente, porque nos invita a poner en agenda a los distintos poderes del Estado y a la sociedad civil, poner en agenda, decía, es un tema que sigue siendo difícil de tratar porque sigue siendo un tema tabú, incluso entre los propios varones.

Así que, cuando hablamos de prevención, a lo que apunta este proyecto, porque es visibilizar, sensibilizar y concientizar lo que hace a la prevención, no hablamos solo desde el aspecto médico o desde la medicina solamente, sino que hablamos de cultura, de formas de comprender y de entender los distintos roles, en este caso y género, está atravesada esta condición de salud por una cuestión de perspectiva en género. Por eso, en la referencia al tabú y a la resistencia.

Entonces, desde ese lugar es que es importantísimo señalar que, ante el miedo, ante la vergüenza o ante la posibilidad de burlas, chistes o bromas que hacen daño, porque entre pares puede significar el dejar de lado o postergar o no hace un examen prostático a raíz de expresiones o de llamados -que no son otra cosa que micromachismos- que son comportamientos que persisten, que son cotidianos y que muchas veces son sutiles y que están arraigados en nuestra comunidad y que cuestan vidas. Del mismo modo que con las mujeres se ha tenido que avanzar y hacer mucho hincapié en prevención, en campañas y demás por las distintas condiciones o situaciones de enfermedades que se cobran tantas vidas en mujeres por, precisamente, no atenderlas a tiempo y atenderlas desde niñas y en este caso es mucho más notable en la actualidad.

Quiero hacer también referencia, por un lado, si me permite señora presidenta, en el sentido de esta iniciativa también nosotros tenemos un proyecto de ley que apunta y que creemos que sería positivo eventualmente que acá lo trataran -más adelante- la comisión respectiva sobre la licencia especial remunerada para la realización de exámenes de próstata que va destinado, en principio, al personal masculino del sector público; una manera más de bueno, en los fundamentos -ahí aclaramos- cómo sería el procedimiento, pero sería una forma más de proponer incentivando que se realicen estos estudios, porque está comprobado y lo vemos a través de distintos medios de comunicación en la provincia cómo desde el sector médico se insiste en que efectivamente la premura en el diagnóstico da una alta probabilidad de la curación en el caso de que el estudio tuviera un resultado negativo o adverso.

Entonces, finalmente decir que, por tales razones acompañamos el presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias presidenta. Es para pedir que la votación se realice en un solo acto tanto en general como en particular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada y no habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación mocionado por la autora del proyecto precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende el Artículo 1° al 3° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Ley, se gira la Cámara de Senadores para su tratamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a los diputados Gustavo Aguirre y Adriana Díaz a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:26 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan todos ustedes muy buenos días.

FOLIO 01

DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de noviembre de 2025.

NOTA IDC
N° 591/25.

SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de presidente de la comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con consideración y respeto.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

502/2022.- "PROMOVER CONDUCTAS SOCIALMENTE RESPONSABLES DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EN GENERAL, EN EL DISEÑO Y MATERIALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, CON EL FIN QUE SE CUMPLA UNA OBJETIVA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA. PARA ELLOS SE FIJA UN MARCO JURÍDICO DEL BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL (BRSA)". **(Iniciado por el Senador José Luis Martínez)**

803/2022.- DECLARAR LA EMERGENCIA HÍDRICA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. **(Iniciador: Bloque Frente de Todos de la Cámara de Senadores)**

Iniciado por el Poder Ejecutivo

668/2022.- "PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS".

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota Nº 591 / 2025 Letra:
Entro: 04 / 11 / 2025 Hs.: 12:40
Salio: Hs.:
A: Hs.:
Recibido

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
02
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero

134/2023.- "PLAN DE RESPUESTA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO".

Iniciado por los Diputados Mónica Zalazar y el Diputado Juan Denett

428/2023.- "CRÉASE EL OBSERVATORIO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA O EL ORGANISMO QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE".

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

122/2022.- "CREACIÓN DEL FUERO AMBIENTAL Y DE LA FISCALÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".**(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS).**
143/2022.- "CREACIÓN DEL PROGRAMA "MI ESCUELA SOSTENIBLE ".**(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS).**
378/2023.- "ECONOMÍA CIRCULAR".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

021/2023.- "INSTAR AL P.E.P., ELEVAR LOS INFORMES PERTINENTES RESPECTO AL DERRAME DE MÁS DE 20 MIL LITROS DE ÁCIDO PRODUCIDO POR EL VUELCO DE UN CAMIÓN PERTENECIENTE A LA EMPRESA FMF ARGENTINA S.R.L.". **(Compartido con la Comisión de Minería para su tratamiento conjunto)**.
028/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, INFORME SOBRE EL PROTOCOLO LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA LIVENT S.A. EMPRESA F.M.F. ARGENTINA S.R.L. Y LA POLICÍA MINERA TRAS EL VUELCO DEL CAMIÓN Y EL DERRAMAMIENTO DEL LÍQUIDO INFLAMABLE". **(Compartido con la Comisión de Minería para su tratamiento conjunto)**.

DECLARACIÓN

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

009/2023.-DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA AL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA.

DAMIAN BRIZUELA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de noviembre de 2025

NOTA I.DC.....43/25.....

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de **PRESIDENTE** de la comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,** me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Diaz
366/2023.- CREASE LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA DIFERENCIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez
450/2023.- "CREACIÓN DEL BOLETO DEPORTIVO PROVINCIAL GRATUITO Y UNIVERSAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".
480/2023.- "PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL".

Iniciado por el Bloque Pro
182/2023.- "MODIFICACIÓN DE LA LEY 2.730 DE OBRA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por la Diputada Juana Fernández
014/2023.- ADHERIR A LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.397, DENOMINADA "DETERMINACIONES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DESTINADOS A VIVIENDA"

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera
375/2023.- "BOLETO GRATUITO PARA LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR".

DIPUTADOS CATAMARCA

Dirección de Comisiones

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 09 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

043/2023.- "SOLICITAR AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, INFORME SOBRE EL MONTO, EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE TRABAJO DE LA OBRA DEL TÚNEL UBICADO EN TRES PUENTES, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO".

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

132/2023.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES LA PRONTA INTERVENCIÓN PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, DAR CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD A LA OBRA DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TORO YACO CON CHAÑAR PUNCO, EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA.

405/2023.- SOLICITAR A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES LA PRONTA INTERVENCIÓN EN LA ESCUELA N° 214 "DINA PEREA DE APARICIO".

Iniciado por la Diputada Alicia Paz

315/2023.- "SOLICITAR QUE EL P.E.P. A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 195 REVOLUCIÓN DE MAYO DE LA CIUDAD CAPITAL".

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

020/2023.- "INSTAR AL P.E.P. QUE INTERVENGA ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, PARA EJECUTAR DE MANERA URGENTE LAS REPARACIONES, OBRAS Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA, EN VISTAS AL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2023".

097/2023.- "SOLICITAR AL P.E. P. QUE, INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA DE LA PLANTA DE RESIDUOS CLOACALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA MARÍA, Y QUE SE INDIQUE FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA".

325/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE, INTERVENGA ANTE EL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (DASI) INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA DE LA PLANTA DE RESIDUOS CLOACALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA MARÍA, Y SE ESPECIFIQUE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA"

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

218/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RUTA PROVINCIAL Nº 2".

DIPUTADOS CATAMARCA

Dirección de Comisiones

298/2023.- "INSTAR AL P.E.P, A TRAVÉS DE VIALIDAD PROVINCIAL QUE REALICE LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO FALTANTE DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 135 EMPALME CON LA RUTA 34 DE LA LOCALIDAD DE MEDANITOS, DEPARTAMENTO TINOGASTA".

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

042/2023.- "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REVEA DE MANERA URGENTE LOS BRUTALES INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÁN LLEGANDO A LOS USUARIOS".

073/2023.- SOLICITAR AL P. E. P., AGILICE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS CONEXIONES DE GAS NATURAL DE LAS ESCUELAS N° 272 PROVINCIA DE CORRIENTES Y N° 202 WILFRIDO ROJAS, Y EN TODAS AQUELLAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA QUE PRESENTEN EL MISMO PROBLEMA.

180/2023.- "SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA INFORME A ESTE CUERPO, SI EXISTÍA ALGÚN PROTOCOLO QUE RESGUARDE A LOS TRABAJADORES EN LAS ZANJAS DE MAS DE 3 METROS DE PROFUNDIDAD QUE ESTABAN CAVANDO".

311/2023.- SOLICITAR AL P. E. P, INFORMAR A ESTE CUERPO EL ESTADO DEL CONVENIO FIRMADO EL 30 DE JUNIO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS CIVILES, VIALIDAD PROVINCIAL Y LA EMPRESA ASTORI CONSTRUCCIONES".

329/2023.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, TRASLADE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

Iniciado por el Diputado Julio Guzmán

040/2023.- "SOLICITASE AL P. E. P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N.º 8, DESDE SU INICIO EL QUIMILO HASTA CASA DE PIEDRA DE ANCASTI".

Iniciado por el Diputado Luís Fadel

190/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE INTERCEDA ANTE EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIÓN (ENACOM) - A FIN DE IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD Y SOLUCIONES DIGITALES PARA LA LOCALIDAD DE SIJAN EN EL DPTO. POMÁN".

231/2023.- "EL P. E. P.,INTERCEDA ANTE EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - ENACOM - A FIN DE IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD Y SOLUCIONES DIGITALES PARA LA LOCALIDAD DE RINCÓN EN EL DPTO. POMÁN."

283/2023.- SOLICITAR AL P.E.P QUE INTERCEDA ANTE EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIÓN (ENACOM)- A FIN DE IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD

DIPUTADOS CATAMARCA

Dirección de Comisiones

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 06

Y SOLUCIONES DIGITALES PARA LA LOCALIDAD DE JOYANGO EN EL DPTO. POMÁN QUE PERMITAN MEJORAR EL SISTEMA DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL.

312/2023.- "SOLICITAR AL P. E. P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES CONSTRUYA UN PUENTE PEATONAL QUE
CRUCE LAS MÁRGENES DEL RÍO EL TALA, A LA ALTURA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4 Y LAS INMEDIACIONES DEL CAMPING MUNICIPAL LA QUEBRADA".

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

236/2023.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, GESTIONEN PARA QUE LA ESCUELA N° 182 LUIS LEOPOLDO FRANCO, BARRIO 500 VIV, PUEDA CONTAR CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PATIO TECHADO.

301/2023.- SOLICITAR INFORME AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES POR LAS CONTRATACIONES A LA EMPRESA UMG COMPAÑÍA MINERA SRL.

341/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. PARA QUE A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA, PRESENTE INFORME SOBRE LA ESCUELA N° 994 BELGRANO – RIVADAVIA".

431/2023.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES INFORME LOS FUNDAMENTOS POR LOS CUALES A LA OBRA DEL NUEVO MÓDULO PARA HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

279/2023.- SOLICITAR AL P.E.P., A FIN DE QUE BRINDE LAS EXPLICACIONES PERTINENTES SOBRE LA LICITACIÓN PARA CONSTRUIR EL NUEVO MÓDULO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES Y LA EMPRESA "UMG COMPAÑÍA MINERA S.R.L".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

129/2023.- PEDIDO DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DOMINIAL DEL BARRIO MI GAUCHITO Y ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO
EN EL CORTO PLAZO PARA QUE LOS VECINOS DEL LUGAR PUEDAN CONTAR CON LAS CONEXIONES DE AGUA Y LUZ".

362/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y A AGUAS DE CATAMARCA SAPEM INFORME ACERCA DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONSTANTE E ININTERRUMPIDO DE AGUA POTABLE ACTUALMENTE Y DURANTE LA ÉPOCA DE ALTAS TEMPERATURAS, EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD".

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

018/2023.- SOLICITAR AL P.E.P. , A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, INFORME SOBRE EL "PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE ESCUELAS".

DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Iniciado por los Diputados Alfredo Marcholi, Alicia Paz de La Quintana, Alejandra Pons

510/2023.-SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL QUE TENGA COMO ALCANCE: IDENTIFICAR LAS IRREGULARIDADES Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES PARA UNA GESTIÓN FÍSICA-AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL COMPLEJO HABITACIONAL VALLE CHICO.

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
008
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de noviembre de 2025

Presidenta de la Cámara de Diputados

Sra. Paola Fedelli

SU DESPACHO……../

Me es grato dirigirme a usted a los efectos de ***presentar mi renuncia al cargo de Diputado provincial electo (2023-2027) a partir del 30 de noviembre del corriente año.*** Motiva la presente el inicio de los trámites administrativos correspondientes para asumir como Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca en la Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular la saludo con el mayor respeto y consideración.

ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

11
2025

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DO 142/24. **EMITIDO:** 01/10/2024

EXPTE Nº:382/2023 **VENCIMIENTO:** 08/10/2024

EX-2023-00042119- -HCDCAT-DPMZ

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - **con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR,** que se tramita por **Expte. N.º 382/2023**, caratulado: **"INSTITÚYASE LA PRIMER SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.- Institúyase la Primer Semana del mes de Diciembre de cada año como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- Es objeto de la presente ley sensibilizar a la comunidad en el sentido de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
07
SECRETARIA PARLAMENTARIA

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
10
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

ARTICULO 3°.- A los efectos de la presente ley se considera persona con discapacidad en consonancia con la Ley Provincial N° 4848 y Ley Nacional N° 22.431, a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de aplicación debe implementar las siguientes acciones:

a) actividades de sensibilización, educación, promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad;

b) eventos educativos, conferencias, seminarios y talleres que aborden temas relacionados con la discapacidad y los derechos humanos;

c) exhibiciones artísticas y culturales que promuevan la inclusión y la diversidad;

d) programas de capacitación para funcionarios públicos, docentes y profesionales de la salud sobre el trato adecuado y la inclusión de personas con discapacidad;

e) promover la inclusión social de las personas con discapacidad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

ARTÍCULO 5°.- Inclúyase en las efemérides provinciales la Primer Semana del mes de Diciembre de cada año como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad conforme lo establece el Artículo 1° de la presente norma.

ARTÍCULO 6°.- En el transcurso de la semana por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la autoridad de aplicación, debe convocar al consejo intersectorial de discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, instituciones interesadas en la temática y público en general a participar en la organización y realizar las actividades pertinentes.

ARTÌCULO 7°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud u organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 8°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÌCULO 9 °.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA SASETA.-**

LIC. JOSEFINA DEL V. HERR
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISIÓN DISCAPACIDAD
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRISTINA GÓMEZ
SECRETARIA
COMISIÓN DISCAPACIDAD
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

VERONICA VALLEJOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.° DE ORDEN: DO 027/25 **EMITIDO:** 01/07/25

EXPTE N°: 201/2025 **VENCIMIENTO:** 08/07/25

EX-2025-00016598- -HCDCAT-DPNAS

026/2025

EX-2025-00004294- -HCDCAT-DPBC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de junio del año 2025, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA SORIA NATALIA ANDREA,** que se tramita por expte. **N.° 201/2025**, caratulado**: "CREASE LA RED DE INFORMACIÓN DE ALERTAS METEOROLÓGICAS DE CATAMARCA".** Y el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA BARROS MARÍA CECILIA,** que se tramita por expte. **N.° 026/2025**, caratulado**: "CRÉASE EL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA (SAEC)".** ----------

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

SEGUNDO: Aconsejar la Aprobación en General y en Particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.-Creación. Créase el Sistema de Alerta de Emergencias y Catástrofes de la Provincia de Catamarca (SAEC), que debe desarrollarse a través de una Red de Información sobre Advertencias Meteorológicas.

ARTÍCULO 2°.-Objeto. El SAEC tiene por objeto establecer un mecanismo eficiente de alerta temprana que garantice la difusión rápida y efectiva de advertencias sobre situaciones de emergencia y catástrofes, con especial énfasis en desastres naturales, a través de medios de comunicación tradicionales y digitales.

ARTÍCULO 3°.-Finalidad. El SAEC tiene por finalidad resguardar vidas humanas y toda forma de vida mediante la prevención y la respuesta oportuna ante fenómenos climáticos extremos.

Artículo 4°.- Criterios de emisión. Las alertas deben emitirse en función de la gravedad del evento meteorológico, conforme a la clasificación establecida por el Servicio Meteorológico Nacional. La frecuencia, intensidad y alcance de las alertas deben guardar proporcionalidad con el nivel de riesgo detectado. Se debe garantizar que la información sea precisa, verificable y emitida con la antelación necesaria, a fin de que la población y las autoridades competentes puedan adoptar medidas preventivas y adecuadas.

ARTÍCULO 5°.- Contenido de las alertas. Las alertas sobre fenómenos y desastres naturales deben contener información relativa a incendios forestales, inundaciones, aludes, sismos, tormentas, vientos fuertes y fenómenos de similar naturaleza.

.**ARTÍCULO 6°.- Mecanismo de difusión.** Las alertas deben enviarse a la comunidad de forma automática, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del usuario, a fin de garantizar la inmediatez y el adecuado alcance de la información. La difusión debe realizarse mediante:

a) llamadas;

b) mensajes de texto (SMS y WhatsApp) a dispositivos móviles.;

c) notificaciones en aplicaciones móviles;

d) notificaciones en aplicaciones oficiales y redes sociales gubernamentales;

e) publicaciones automáticas en sitios oficiales y periódicos digitales;

d) alertas emergentes en radios y canales de televisión locales;

c) trabajar en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional, Defensa civil, los municipios de la provincia, las fuerzas de seguridad, los servicios de emergencia y demás organismos pertinentes.

ARTICULO 9°.- Convenios. La Autoridad de Aplicación debe celebrar convenios de cooperación con instituciones nacionales, regionales y municipales públicas y privadas a los fines de optimizar la comunicación y efectiva respuesta ante emergencias climáticas, para:

i) establecer mecanismos de prevención ante fenómenos meteorológicos extremos, mediante sistemas de monitoreo, alerta temprana y planes de evacuación adaptados a la realidad local;

ii) coordinar acciones interinstitucionales entre organismos de protección civil, gobiernos locales, fuerzas de seguridad, servicios de salud y comunidades, para garantizar una respuesta efectiva durante la ocurrencia del evento climático;

iii) fomentar la capacitación y sensibilización comunitaria sobre riesgos meteorológicos, promoviendo una cultura de prevención y autoprotección;

iv) facilitar el intercambio de información en tiempo real entre las instituciones firmantes para mejorar la toma de decisiones durante las alertas y emergencias climáticas;

v) establecer protocolos conjuntos para el control de daños y la asistencia inmediata a la población afectada, incluyendo logística, recursos materiales y apoyo psicosocial;

vi) desarrollar estrategias de recuperación post-evento orientadas a reducir la vulnerabilidad futura, promover la resiliencia y reconstruir con enfoque de sostenibilidad;

vii) promover actividades de formación y sensibilización en la comunidad, mediante talleres, simulacros y campañas informativas lideradas por instituciones en coordinación con las autoridades pertinentes;

viii) incorporar a entidades de telecomunicaciones y medios digitales como actores estratégicos, a fin de optimizar costos operativos y

asegurar la eficacia del sistema de comunicación durante las emergencias.

ARTÍCULO 10.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley:

a) el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; y

b) el Ministerio de Seguridad;

c) o el organismo que en el futuro los reemplace.

Ambos Ministerios deben actuar de manera conjunta y coordinada para asegurar el mejor cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 11.- Presupuesto. Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 12.-Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 13.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**

DIRECCION DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBACELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

SECRETARIA PARLAMENTARIA -13-

FOLIO 15

CUERPO DE TAQUIGRAFOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DESPACHO N° 27/2025

Sistema de Alerta de Emergencias y Catástrofes de la Provincia de Catamarca

ARTÍCULO 1°.-Creación. Créase el Sistema de Alerta de Emergencias y Catástrofes de la Provincia de Catamarca (SAEC), el que operara utilizando la información producida por la Red de Centrales Meteorológicas Terrestres Ley Provincial N 5458 y la clasificación oficial del Servicio Metereologico Nacional, a fin de garantizar precisión y confiabilidad en la emisión de alertas tempranas

ARTÍCULO 5°.- Contenido de las alertas. Las alertas sobre fenómenos y desastres naturales deben contener información relativa a incendios forestales, inundaciones, aludes, sismos, tormentas, vientos fuertes y fenómenos de similar naturaleza. En coordinación con el Instituto Nacional de Prevención Sismica (IMPRES), o es organismo que por su competencia corresponda sobre eventos sísmicos y geodinámicos

ARTÍCULO 10.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro los reemplace.

La autoridad de aplicación debe coordinar con el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente la identificación, delimitación, clasificación y actualización periódica de las zonas urbanas, periurbanas, rurales y semirurales sometidas a riesgos de inundación, aludes u otros eventos catástrofes, incorporando dicha información para la planificación, regulación y ejecución de las acciones previstas en la presente ley.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

18ª

N.º DE ORDEN: DU: 067/25 **EMITIDO:** 10/11/2025

EXPTE Nº: 834/2024 **VENCIMIENTO:** 17/11/

EX-2024-00053982- -HCDCAT-DPAP

DIRECCION DE COMISIONES FOLIO CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 17 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO -08- SECRETARIA PARLAMENTARIA

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de octubre del año 2025, se constituye la Comisión **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALICIA PAZ DE LA QUINTANA;** que se tramita por expte. **N.º 834/2024**, caratulado**: INSTITUIR EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO MES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE PRÓSTATA, CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD.** ----------

DIRECCION DE COMISIONES CATAMARCA CAMARA DE DIPUTADOS

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Instituir el mes de noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

ARTICULO 2º.- Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública, el que tiene a su cargo desarrollar actividades públicas de información, concientización y educación orientadas al abordaje de la temática.

DIPUTADOS PARLAMENTARIA Nº 834/2024 Letra: 10 11 2025 Hs.: 12:50 Fs.: Folio: 104

Dire

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 4º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLDINO.**

Dip. CRISTINA COME
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLIC
CAMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

Lic. Adriana E. D
Diputada Provincial

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca